

RESOLUCIÓN No. 181
(15 MAR 2018)

Por medio del cual se Modifica el Programa Anual de Caja - PAC - del Archivo General de la Nación, financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia fiscal del 2018

**EI DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JORGE PALACIOS PRECIADO**

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 78 de la Ley 489 de 1998, los Decretos 2126 de 2012, Decreto 1068 de 2015, Acuerdo 010 de 2015, Decreto 1091 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.8.1.7.2.1, Sección 2 Capítulo 7 del Título 1º de la Parte 6 del Decreto 1068 de 2015, Inciso 2 el cual establece que El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de los Establecimientos Públicos con ingresos propios, corresponderá a las Juntas o Consejos Directivos aprobar el PAC y sus modificaciones, con base en las metas globales de pago aprobadas por el CONFIS, o por el representante legal en caso de no existir aquellas. Esta facultad se podrá delegar en el representante legal de cada entidad”.

Que el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Jorge Palacios Preciado, en su sesión del 1 de diciembre de 2015, autorizó delegar en el Representante Legal del Archivo General Jorge Palacios la facultad de aprobar el PAC y sus modificaciones de ingresos propios, con base con en las metas globales de pago aprobadas por el CONFIS.

Que mediante Acuerdo 010 de 2015, expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, delegó en el representante legal de la Entidad la facultad de aprobar y efectuar las modificaciones del PAC de ingresos propios, con base en las metas globales de pago aprobadas por el CONFIS.

Que mediante Resolución 013 del 16 de enero de 2018, expedida por el Director General del Archivo General de la Nación, se aprobó el Programa Anual de Caja PAC de la Entidad, financiado con ingresos propios para la vigencia fiscal de 2018.

Que se requiere Anticipar PAC en OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000) en Gastos Generales para el mes de marzo de 2018, para atender las obligaciones de los contratos de pólizas de seguros, aseo y mantenimiento de las instalaciones del Archivo General de la Nación, para lo cual se reducirá en veinte millones, el PAC asignado para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018.

Que los saldos de PAC no utilizados en el mes de ejecución se trasladarán automáticamente en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación al mes siguiente.

RESOLUCIÓN No. 181
(15 MAR 2018)

Por medio del cual se Modifica el Programa Anual de Caja - PAC - del Archivo General de la Nación, financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia fiscal del 2018

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Modificar el Programa Anual de Caja - PAC financiado con ingresos propios de la vigencia 2018, del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, con base con el monto establecido por el CONFIS, y según la siguiente distribución:

MODIFICACIÓN PAC ASIGNADO VIGENCIA FISCAL 2018

MESES	OBJETO DE GASTO
	GASTOS GENERALES
MARZO	80.000.000
SEPTIEMBRE	-20.000.000
OCTUBRE	-20.000.000
NOVIEMBRE	-20.000.000
DICIEMBRE	-20.000.000

ARTICULO 2º. Remitir copia del presente Acto Administrativo al Grupo de Gestión Financiera de esta Entidad para el trámite pertinente.

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

15 MAR 2018



ARMANDO MARTINEZ GARNICA
Director General del Archivo General de la Nación

Proyectó: Alirio Bayona Fonseca - GGE
Revisó: Mariela Lugo Maldonado - ADG
Revisó: Maria Clemencia Maldonado - SG- Encargada de las Funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó: John Jairo Correa Vela - Profesional OAJ
Archivado en: Serie de la Secretaria General